

## GLORIA Y MUERTE DEL ECAES

Beethoven Herrera Valencia<sup>12</sup>

### 1. Introducción: Resistencia a la innovación.

Un encuentro nacional de delegados estudiantiles de universidades públicas, incluyó en su plataforma de lucha la eliminación del Examen de Calidad de la Educación Superior, ECAES; recogiendo así cierto clima de inconformidad que se había generado frente a la prueba.

Por otra parte, ante a una demanda contra la ley que introdujo dichos exámenes, la Corte Constitucional ordenó su suspensión a partir de diciembre de 2008 hasta tanto se promulgara una nueva legislación que corrigiera las fallas que fundamentaron la demanda.

En el primer caso, era evidente que se estaba en presencia de una reacción por parte de estudiantes que consideraban que resultaba muy pesado enfrentar una prueba tan exigente, al mismo tiempo que concluían su carrera profesional y se debía atender el trabajo de tesis de grado o preparatorios o la realización de pasantías o seminarios que operan como requisito de grado en cada carrera.

---

<sup>1</sup> Phd en Economía. Profesor Emérito Universidad Nacional. Profesor titular Universidad Externado de Colombia.

<sup>2</sup> El autor tuvo a su cargo la coordinación académica del diseño del ECAES para la carrera de Economía que se aplicó entre 2004 y 2008 por encargo de la Asociación Colombiana de Facultades de Economía, AFADECO.

Hay que advertir que en la convocatoria que se hizo al inicio de las pruebas ECAES, hubo una ambigüedad, pues aunque se advertía que la presentación de dicha prueba era voluntaria y de hecho podía estar abierta a cualquier persona de cualquier carrera que quisiera evaluarse en otra carrera; los directivos del ICFES, de modo verbal, sostenían que la prueba debería ser obligatoria.

Por otra parte, los demandantes de dicha prueba argumentaron que se había violado la autonomía universitaria al imponerle una prueba genérica y que el Ministerio de Educación, al reglamentarla, había traspasado sus funciones.

La primera conclusión que se impone en todo caso, es que la prueba se aplicó sin la debida ambientación, pues aunque se fue introduciendo gradualmente de unas carreras a otras, nunca hubo un proceso de socialización de los objetivos buscados y las universidades se encontraron más o menos sorprendidas por un hecho cumplido y ante la urgencia de enviar a sus alumnos a un examen de alta exigencia, acerca de cuyo diseño tenían serios reparos, se generó una gran incertidumbre.

## **2. El ECAES como parte de un todo.**

Cuando la Corte Constitucional ordenó suspender la aplicación de la prueba en la forma en que se venía sucediendo, muchos exultaron de gozo por la creencia ingenua de que ello significaba la muerte definitiva de dicha prueba: en verdad sólo se trataba de una pausa para su rediseño y nada permite esperar que hacia el

futuro la prueba será de mas fácil manejo. Lo que en todo caso parece estar fuera de toda duda, es que algún tipo de examen profesional habrá en el futuro y con toda seguridad la experiencia vivida hasta ahora con la prueba aplicada, permitirá afinar contenidos y metodología para hacerla más pertinente y sólida.

El sistema educativo colombiano ha adoptado un mecanismo que ya incluye la acreditación institucional (por diverso número de años), de las instituciones educativas, el registro calificado de los programas y la acreditación de cada uno de ellos y esto asociado a las pruebas SABER, aplicadas en primaria y al examen de Estado al término del bachillerato, constituyen un proceso integrado de búsqueda de la excelencia educativa.

Es verdad que comparando el desempeño de nuestros estudiantes, desde primaria hasta la universidad, con sus pares de otros países, este no resulta muy satisfactorio; pero sería riesgoso apostarle a la esperanza incierta de que las pruebas internacionales sean eliminadas, lo cual sin duda alguna no va a ocurrir, y por ende se impone como necesario adoptar estrategias que independientemente del esquema de evaluación aplicada, mejoren la calidad educativa.

### **3. El ECAES y el mercado laboral.**

Cuenta Joaquín Vilorio de la Hoz, investigador del Banco de la República en Cartagena, en su trabajo “La educación superior en el Caribe colombiano”, que cuando se aplicó por primera vez, el examen ECAES, y la Universidad de Sucre obtuvo el primer lugar en medicina, algún directivo del ICFES ordenó revisar los

cálculos pues dicho resultado parecía inesperado. Para tranquilidad de todos, al siguiente año dicha universidad repitió ese buen resultado y quedó en evidencia que una Universidad pública de provincia con escasos recursos, podía tener un proyecto educativo de calidad.

De un promedio de alrededor de 50 carreras evaluadas en los ECAES, en la mitad de ellas los mejores resultados individuales han sido obtenidos por estudiantes de universidades públicas, y la mitad de estos corresponden a la Universidad Nacional. Este ha sido un argumento poderosísimo para frenar la campaña de desprestigio que pone en duda la calidad de la educación pública y que estaba muy en boga en años recientes.

Era muy común escuchar afirmaciones en el sentido de que los mejores contadores egresaban de la Universidad Central, pero en los 4 ECAES aplicados, 6 de los primeros 10 puntajes correspondieron siempre a egresados de la Universidad Nacional. Similar cosa ocurría con la creencia tradicional de que los mejores arquitectos egresaban de la Universidad Piloto, pero eso no se corresponde con los resultados de los ECAES.

#### **4. Logros y falencias de una experiencia.**

Diversos factores coincidieron para generar reacciones negativas frente a la prueba ECAES y entre ellos se pueden mencionar la estrategia de diseño adoptada para la prueba en cada carrera. Una primera alternativa fue la entrega del diseño del examen a una sola universidad como ocurrió con el caso de derecho, con lo

cual dicha universidad diseña una prueba con base en lo que el programa de esa institución enseña, sometiendo a dicho esquema al resto de ellas.

Esto es evidentemente unilateral e inconveniente.

Otro mecanismo fue la contratación del diseño de la prueba con un pool de universidades asociadas voluntariamente para ese efecto (como ocurrió con la carrera de administración), lo cual generó obviamente la reacción de las demás instituciones que no hacían parte de dicha agrupación.

Una estructura que terminó siendo perniciosa fue la compra de preguntas a docentes individuales, sin que mediara una acción colectiva de debate teórico y consenso metodológico, como ocurrió en el caso de ingeniería, y que generó el rechazo de la prueba por parte de la asociación de facultades de dicha rama.

En el caso de la carrera de economía, cuya prueba tuve responsabilidad de coordinar, convocamos a todas las facultades y departamentos de economía del país, y en un largo proceso de análisis se convinieron las áreas a evaluar (macroeconomía, microeconomía, estadística y econometría, y pensamiento e historia económica). A pesar de las conocidas diferencias de enfoque entre los economistas que profesan distintas escuelas de pensamiento, hay que destacar el ambiente de tolerancia y respeto al pluralismo que se observó en todo el proceso y la solidez de los consensos a que logró. Ello permite prever, sin duda ninguna, que sin importar los cambios que se le hagan a la prueba, las áreas referidas, en

lo fundamental se mantendrán, pues el acuerdo sobre ellas expresa la experiencia de la casi totalidad de los centros de formación.

El ECAES ha tenido como principal virtud el haberse constituido en una prueba estándar, idéntica para todos los estudiantes de una carrera, lo cual establece un piso mínimo de equivalencias cognoscitivas y de competencias a efecto de enviar una señal clara al mercado laboral.

Por supuesto que por tratarse de la primera experiencia de evaluación profesional en el país, la prueba presenta todavía diversos retos por superar: aunque en el caso de arquitectura, el ECAES está constituido por la presentación de una maqueta o proyecto evaluable por un equipo de expertos, en el resto de carreras la prueba se limitó a ser una prueba de conocimientos. Esto es muy grave, tratándose de carreras con una evidente proyección práctica como la ingeniería, la medicina y el derecho, y lo que se impone como conclusión es que cualquier examen de conocimientos no puede reemplazar la pasantía de los administradores, el internado de los médicos, la judicatura de los abogados o la práctica profesional de otro conjunto de carreras.

La forma en que las pruebas fueron concebidas, adoptó un esquema de preguntas cerradas en forma de test con una o dos opciones de respuesta correcta, pero que eliminaba de entrada la opción de que el estudiante pudiese redactar una opinión personal. En esas condiciones, no sólo se queda sin evaluar la capacidad que tenga el egresado de comunicarse por escrito, sino que además no es posible conocer su criterio para argumentar y su espíritu crítico.

- a) Aunque el promedio de resultados para todas las carreras en todos los años en que se aplicó la prueba fue por debajo de la media (equivalente a reprobación la prueba), los centros educativos sólo destacaban el logro individual de algunos de sus egresados.
- b) En lugar de concentrarse en una revisión cualitativa de los programas, la prensa prefirió mostrar los resultados en un escenario de competencia entre instituciones y de éxitos individuales.

Fue proverbial el titular del diario Portafolio para presentar los resultados de la carrera de economía: “Golpe a los Andes y a la Nacional”.

- c) Al analizar los casos de estudiantes muy exitosos (alguno de los cuales tuve la ocasión de entrevistar), descubrí que cifraban gran parte de su éxito, en su destreza para resolver test.

El profesor Álvaro Montenegro, de la Universidad Javeriana, demostró que en el primer ECAES de economía,  $\frac{3}{4}$  partes de las respuestas correctas eran las opciones B y C en lugar de las opciones A y D, fenómeno que el autor denomina “aversión a los extremos”.

- d) Un número respetable de críticos de la prueba sostenían que la tendencia a hacer talleres de preparación para la prueba (como muchas universidades lo hicieron), deslegitimaba el sentido de evaluación de lo enseñado en la

carrera, para convertirlo en un torneo de entrenamientos para responder el examen.

- e) En el caso de la carrera de economía, se presentó un curioso fenómeno consistente en que como la prueba está abierta a cualquier ciudadano, alumnos de semestres intermedios de la carrera se presentaban, pues aún tenían frescos los conocimientos de materias medulares como macroeconomía y microeconomía.

Resulta en todo caso evidente que hubo universidades que inscribieron muy pocos alumnos y el argumento era que como hay diversas modalidades de culminación de cada carrera (Monografía, Cursos de diplomado, pasantías, seminarios lectivos etc.), no estaba claro a cuáles alumnos deberían inscribirse y a cuáles no.

## **5. Conclusiones: ¿El ECAES, creando las carreras?**

Al cabo de un lustro de aplicación de la prueba, resulta evidente que hay elementos de suma utilidad frente a una estrategia futura.

El examen ha logrado el efecto no buscado de producir cierta homogenización de los currículos de las carreras, pues ninguna universidad querrá exponerse a un mal resultado de sus alumnos por no enseñarles lo que el ECAES le va a preguntar.

Por contrapartida, resultaría perverso enseñar sólo para el examen. Esta es una dinámica inevitable, pero ¿cómo negar la conveniencia de obligar a las universidades a asegurar que se prepare a los estudiantes en los conocimientos básicos y competencias profesionales que el mercado les va a demandar?

En el caso de la carrera de economía, que tuve oportunidad de analizar en detalle, encontré universidades que incluían en su programa de economía, una decena de materias de derecho y humanidades, pero no enseñaban econometría, lo cual sin duda alguna constituye una severa falencia frente a los elementos que podrán asegurar un buen desempeño del egresado.

Al enfrentar la anterior situación, las universidades mencionadas argumentaban que esa dispersión curricular expresa la libertad de pensamiento y está fundada en la autonomía universitaria. Ello puede tener un fundamento si se refiere a la enseñanza de escuelas alternativas de pensamiento, pero es insostenible si con dicha argumentación se busca justificar que el estudiante salga de las aulas sin dominar las categorías y métodos convencionales de la respectiva carrera.

Disponer de un examen profesional o de Estado en el bachillerato, garantizado de modo expedito por el gobierno, debe tener igual entidad jurídica, que disponer de la tarjeta de identidad del menor, de la cédula de ciudadanía, del pasado judicial y del pasaporte.

En otras palabras, ello debe ser un derecho ciudadano que el Estado debe garantizar.

